

Corporinoquia
Por una Región Viva

RESOLUCIÓN No 400.36-18-1928

28 NOV 2018

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA,

En usos de las facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 004 de 2016, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-2-17-009 del 24 de noviembre de 2017, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2018.

Que mediante Resolución No 400.41-17-2224 del 29 de Diciembre de 2017, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2018.

Que según el artículo 41 del Acuerdo No. 1100-2-02-16-004 de 2016, "MODIFICACIONES AL DETALLE DEL GASTO. Consistente en realizar traslados presupuestales disminuyendo (Contra Crédito) el monto de una apropiación para aumentar (Créditos) la de otra, en la misma cuantía, para lo cual se deberá acompañar de la respectiva justificación.

Que según el párrafo 1° del artículo 41 del Acuerdo 004 de 2016, "Cuando se requiera hacer traslados en el presupuesto, se debe contar previamente con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces de las apropiaciones objeto de contra crédito, las cuales serán aprobados mediante resolución expedida por el Director de la Corporación siempre y cuando éstos se realicen dentro de cada sección de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión; cuando se requiera hacer traslados de una sección a otra, se hará mediante acuerdo aprobado por el Consejo Directivo".

Que la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante memorando No.400.18.1926 del 26 de noviembre de 2018, solicita efectuar traslados en el presupuesto de gastos de funcionamiento, los cuales son necesarios para garantizar el cumplimiento funcional de la Entidad para lo que resta de la presente vigencia fiscal, según memo adjunto.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.-Modifíquese el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:

1928 . 28 . 011 . 18
 No yo somos el **MEDIO**
 para un Mejor Ambiente

Sede Principal: Yepeaí Cra 23 No. 18 - 31 Tel: (5) 636 85 88 Telex: (5) 632 26 29
 Subsede Arauca: Cra 25 No. 15 - 69 Tel: (7) 835 20 26 Telex: (7) 835 3330
 Sede La Princesa: Cra 4 No. 9 - 72 Cel: 313 283-6233 - 310 581-6956
 Unidad Ambiental Coqueza: Cra 4 No. 5 - 21 Tel: (1) 848 0795
 dirección@corporinoquia.gov.co contacto@corporinoquia.gov.co
 www.corporinoquia.gov.co

Corporinoquia

Por una Región Viva

28 NOV 2013

CONTRACREDITAR

FUNCIONAMIENTO

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3229 - 1 -	FUNCIONAMIENTO		13,800,000.00
3229 - 1 - 1 0	GASTOS DE PERSONAL		13,800,000.00
3229 - 1 - 1 0 2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		1,800,000.00
3229 - 1 - 1 0 2 1 1	Honorarios		1,800,000.00
3229 - 1 - 1 0 2 1 1 1 - 20	Honorarios	20	1,800,000.00
3229 - 1 - 1 0 5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO		12,000,000.00
3229 - 1 - 1 0 5 2	ADMINISTRADOS POR EL SECTOR PUBLICO		12,000,000.00
3229 - 1 - 1 0 5 2 2	Fondo Nacional del Ahorro		12,000,000.00
3229 - 1 - 1 0 5 2 2 1	Fondo Nacional del Ahorro	21	12,000,000.00

ACREDITAR

FUNCIONAMIENTO

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3229 - 1 -	FUNCIONAMIENTO		13,800,000.00
3229 - 1 - 1 0	GASTOS DE PERSONAL		1,200,000.00
3229 - 1 - 1 0 2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		1,200,000.00
3229 - 1 - 1 0 2 1 2	Servicios Técnicos		1,200,000.00
3229 - 1 - 1 0 2 1 2 1	Servicios Técnicos	20	1,200,000.00
3229 - 1 - 2	GASTOS GENERALES		12,600,000.00
3229 - 1 - 2 0	GASTOS GENERALES		12,600,000.00
3229 - 1 - 2 0 2 2 2	Materiales y Suministros		5,417,473.00
3229 - 1 - 2 0 2 2 2 1	Materiales y Suministros	20	600,000.00
		21	4,817,473.00
3229 - 1 - 2 0 4	ADQUISICION DE SERVICIOS		7,182,527.00
3229 - 1 - 2 0 4 5	MANTENIMIENTO		4,515,480.00
3229 - 1 - 2 0 4 5 2	Mantenimiento		4,515,480.00
3229 - 1 - 2 0 4 5 2 1	Mantenimiento	21	4,515,480.00
3229 - 1 - 2 0 4 8	SERVICIOS PUBLICOS		2,667,047.00
3229 - 1 - 2 0 4 8 7	Servicios Públicos		2,667,047.00
3229 - 1 - 2 0 4 8 7 1	Servicios Públicos	21	2,667,047.00

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

CUMPLASE



MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
Directora General

Proyectó: Luz Dary Leal Abril ok / Profesional Área de Presupuesto
Revisó: Mauren Carlina Navarro Sanchez / Subd. Advo y Financ
A.B. Fabio Yesid Bernal Pérez / Jefe Oficina Asesora Jurídica

Tú y yo somos el **MEDIO**
para un *Mejor Ambiente*